

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

# **Identidad y nominación. Consideraciones sobre el caso argentino de apropiación y sustitución de identidades.**

Domínguez, María Elena.

Cita:

Domínguez, María Elena (2020). *Identidad y nominación. Consideraciones sobre el caso argentino de apropiación y sustitución de identidades. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/435>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/fhB>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# IDENTIDAD Y NOMINACIÓN. CONSIDERACIONES SOBRE EL CASO ARGENTINO DE APROPIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE IDENTIDADES

Domínguez, María Elena

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo organizar y transmitir algunas cuestiones que venimos trabajando en nuestra investigación UBACyT sobre Apropiación de niños y filiación falsificada: implicancias éticas y subjetivas a partir de la lectura de la nominación y las nominaciones dadoras de identidad en la apropiación. Historización de las nominaciones que con su decir producen sujeto.

## Palabras clave

Nominación - Identidad - Sujeto - Historización

## ABSTRACT

IDENTITY AND NOMINATION. CONSIDERATIONS ON THE ARGENTINE CASE OF APPROPRIATION AND SUBSTITUTION OF IDENTITIES  
The objective of this work is to organize and transmit some issues that we have been working on in our UBACYT research: Appropriation of children and falsified filiation. Ethical and subjective implications Child ownership and falsified filiation: ethical and subjective implications from reading the nomination and the identity-giving nominations in the appropriation. Historicization of the nominations that with their saying produce subject.

## Keywords

Nomination - Identity - Subject - Historization

*“Creemos que decimos lo que queremos, pero es lo que han querido los otros, más específicamente nuestra familia que nos habla. Este ‘nos’ debe entenderse como un complemento directo. Somos hablados y, debido a esto hacemos de las casualidades que nos empujan algo tramado. Hay en efecto, una trama, nosotros la llamamos nuestro destino.”*

JACQUES LACAN / 16-6-1975

## 1. Introducción: La nominación y las nominaciones

El plan sistemático de apropiación de niños e identidades, puso en cruz el tema de la filiación. Variadas e incluso excluyentes nominaciones surgieron para situar el lugar del padre y los padres: “padres psicológicos” (Castagno De Visentini, 1984), “padres del corazón”, “padres históricos”, “padres biológicos”, “padres de crianza” hasta se llegó a enunciar que “los verda-

deros padres son los padres” (Scagliola y Solano, 1984), todo ello en pos de responder ¿qué es un padre?, ¿quién es el padre en los casos de apropiación? Inclusive se usó la categoría de “padres subversivos” (Villalta, 2010, p. 220) para despojarlos de su condición de tales y excluir las marcas que éstos podrían transmitir en su decir a sus hijos y que constituirían su identidad...subversiva.

Los niños, por su parte, fueron considerados “botines de guerra” y objetos de un consumo organizado en listas proveedoras de nuevos padres, nuevos decires y una nueva identidad determinada por el gobierno dictatorial. Nos preguntamos ¿se trata sólo de reparar en una mera cuestión de nominación para referirnos a esta problemática?

Ubiquemos primero que la discusión giró respecto de la “verdad” o “falsedad” de las marcas que han sido inscriptas en el niño por el apropiador en su estructuración subjetiva. A su vez, ante la irrupción de esas diadas “falso-verdadero” o “legítimo-ilegítimo” propusimos a la función de nominación o el padre como *nombrante* (Lacan, 1974-75, 15/4/75) para leer, de otro modo, cómo se *anudan y trenzan los hilos de las estirpes*, aislando la versión del padre -*père-version*- que opera para cada quien y cómo anuda la estructura. Sellando nuestra dirección de trabajo: avanzar sobre esa visión dicotómica, ahora, a partir de la noción de nominación.

*Hemos sugerido a la nominación, o el padre como nombrante incluso el padre-sinthome, del Seminario 23 (1975-76), pues nos provee la posibilidad de volver sobre el tema del padre en la apropiación a partir del padre que nombra y se instituye como dador de identidad. Preguntémosnos entonces ¿localizaremos nominaciones falsas o verdaderas?, ¿ese anudamiento al decir del padre es falso o verdadero? ¿Qué efectos tendrá en destinatarios de las mismas?*

El estatuto del padre en la apropiación, de esta manera, puede abordarse, ahora, en torno a las marcas, las trazas transmitidas por el apropiador en la apropiación, a partir de indagar qué tipo de lazo se produce entre el apropiador y el apropiado y que tipo de anudamiento se realiza en cada nominación y distinguiendo las nominaciones.

Colette Soler evoca que Lacan, entre 1974-1976, definió al padre como función de nominación diciendo: “padre es padre del nombre” (Soler, 2011, p. 370). Lacan señala que su “función ra-

dical es dar nombre a las cosas” (Lacan, 1974-75, 11/3/75). Ella se pregunta, entonces, “¿qué es una función de nominación?” (Soler, 2011, p. 374) pues no hablamos ya de la función del padre en la metáfora paterna articulando significante y significado. La nominación “no es una función significativa (...) es una función del decir, y el decir es un acontecimiento. No es ni verdadero ni falso es o no es” (Soler, 2011, p. 372). Es un acto. Un decir que nombra, acontecimiento de un decir que hace cuerpo (Lacan, 2012, p. 595), pero ¿cuáles son sus formas? Reforcemos la idea, ese consentimiento al decir del padre lo es, como tal, en tanto “sólo hay acontecimiento de un decir” (Lacan, 1973-74, 18/12/73), tiene asiento si el sujeto le hace lugar a ello.

El film argentino “La historia oficial”, ganador del Oscar hace ya hace 34 años!, nos permitirá dar una vuelta sobre la nominación y las nominaciones en la historización para leer no sólo el tratamiento que se le ha dado a la temática desde el cine sino, *àpres-coup*, recorrer el germen de algunos de nuestros desarrollos en Alicia, su protagonista.

Una nueva vuelta sobre la falsedad y veracidad del lugar del padre en la apropiación, dado que la nominación nos posibilita reconocer en “las manifestaciones clínicas de las variedades de decires de nominación allí donde estos se presentan” (Soler, 2011, p. 381). El decir del padre será, entonces, un sitio para pensar la nominación en la apropiación y su articulación con la conformación de la identidad del sujeto, de su estructuración subjetiva. Indagando el lazo propuesto y la subjetividad producto de él.

## 2. El “ser nombrado para” impuesto por el Plan de Reorganización Nacional

El “ser nombrado para” es una nominación diversa, -por cierto- a la nominación paterna que Lacan desarrolla en el *Seminario 21 Los no incautos yerran (1973-1974)* en la clase del 19 de marzo donde introduce una disyunción entre la noción de *ser nombrado para* y la función del padre, en el marco de un comentario que realiza sobre el ejercicio del amor y su relación con el nombre del padre. *Destaca que prevalece en la actualidad y es preferida sobre la función del padre e, incluso la sustituye.*

En ella es la madre la que debe hacer lugar al nombre del padre sosteniendo su decir. Su función “es reducida a traducir ese nombre [nom] por un no [no]” (Lacan, 1973-74, 19/3/74), transmitir al hijo un *no*, un *no* amoroso. Ella introduce la referencia al padre como función, en esos casos señalados como felices en que, por amor, hace lugar al *no* que el padre profiere. Pero no siempre es así (Cf. Lacan, 1973-74, 19/3/74).

El *nombrar para* es un orden de exclusividad materna, en que lo social toma predominio de nudo y produce “la trama de tantas existencias (Lacan, 1973-74, 19/3/74). Este nuevo orden según Lacan es de hierro y designa el retorno del Nombre del Padre en lo real “en tanto que precisamente el Nombre del Padre está *verworfen*, forcluido, rechazado (...) ¿acaso ese «nombrar para» no es signo de una degeneración catastrófica?” (Lacan,

1973-74, 19/3/74).

Efectivamente este anudamiento, esta nominación provista por lo social es replicada en el seno familiar por el apropiador e implica “hacer entrar al otro dentro de los propios cálculos” (Barrós, 2012). Es una nominación compatible con la apropiación de los cuerpos que rechaza la castración. Rechazo que Lacan en el *Seminario 21* señaló como forclusión, orden de hierro y degeneración catastrófica de la función paterna y la nominación flexible que provee el nombre del padre.

Las psicoanalistas Bianchedi, Pelento, Braun, Puget, ubican a los niños apropiados como objetos de manipulación de éstos nuevos padres advirtiéndoles que su idea consistía en un destino predeterminado bajo un fondo de certeza:

“«No serás lo que te ha hecho nacer» (el deseo inicial de los padres), en cambio «serás desde mis valores (mesiánicos) aquel que yo quiero que seas». Probablemente el «yo quiero que seas», no intrínsecamente malo para el niño, en cambio sí lo es el «yo quiero que no seas y que seas para otro proyecto que es el mío, que incluye la muerte de todos los padres que hasta ese momento hicieron nacer hijos como tú» (Abuelas de Plaza de Mayo, 1997, p. 243).

La certeza sobre su destino se expresa también en el no dar lugar al malentendido de *lalengua* sino obligándolos a hablar otra lengua:

“estos niños se han visto enfrentados a portadores de certezas que no permitían preguntas ni dudas, que pueden provocar inhibición en la pulsión de saber y producción de ideas delirantes porque la fórmula dispuesta por el adulto que los apropió es «prohibido pensar lo prohibido» más cercano a la enunciación psicótica en donde el adulto posee las certezas negándole al niño la posibilidad de autonomía de pensamiento, reclamándoles una identidad con su pensar que obtura la posibilidad de pensamiento propio” (Abuelas de Plaza de Mayo, 1997, p. 201)[i].

En el Tercer Coloquio Interdisciplinario (2005), Alicia Lo Giudice y Cristina Olivares presentan “Identidad y responsabilidad” allí sostienen que:

“El Estado debe operar sobre el discurso apropiador abriendo paso a otra versión de lo acontecido, modificando su situación de indefensión que deja al sujeto en una desorientación sinies- tra. Es a partir de esta modificación que el sujeto podrá decidir qué ha implicado esto para él puesto que no es posible borrar las marcas que la apropiación produjo, en tanto que las funciones parentales se ejercieron desde una particular perversión” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2006, p. 100).

La imposición de lo social sosteniendo la mentira no es sin consecuencias, como la desorientación sobre esas marcas. Lacan en 1953 lo advertía respecto de la confusión de las generaciones y su trastocamiento producto del desoír la prohibición del incesto, señalándolo como lo que es maldecido con la “*abomi-*

nación del verbo y la desolación del pecador” (Lacan, 1953, p. 267)[ii]. Surge de allí la posibilidad de preguntarnos si el estado debe reparar también, más allá de su injerencia ante ese crimen de *lesa humanidad* del que no puede desentenderse, ese anudamiento social incidiendo sobre él, dado que lo que acontezca en el terreno analítico luego es redoblado en el jurídico con la entrega de los documentos, que le otorga existencia civil al que ha nacido. Otorgándole una identidad.

No podemos dejar de indicar que en la apropiación se ha echado mano a la función “nombrante” del padre aprovechándose de la prematuración del niño al nacer y de la necesidad de las funciones parentales fundamentales para la subjetivación del viviente, siendo fundamental el modo en que se lo nombrará, se lo inscribirá y se lo incluirá en una cadena generacional. Dislocación de la inscripción de la vida en el ordenamiento del Estado, pero también en la familia.

### 3. Un tratamiento por el arte: La Historia Oficial diversos modos de ¿nominar?

El trauma histórico de la apropiación de niños cuestionó también el concepto de historia y la historización. Precocemente se señaló el impacto producido por *“la omisión de su propia historia y la confusión sobre el origen [como] elementos de vital importancia y de incidencia en su evolución”* (Abuelas de Plaza de Mayo, 1997, p. 28) y se hizo hincapié en el despojo de la historia en la que se lo hubiera inscripto al procurar borrar las marcas de los padres, marcas del deseo del Otro. Una apropiación del origen, de su propia historia y de la herencia (física y psíquica) de los niños. Ello llevó a pensar la apropiación, su marca y también la restitución y sobre todo el develamiento de las nominaciones aportadas, en ese tiempo de convivencia, dadoras de identidad. *“Si la historia la escriben los que saben eso quiere decir que hay otra historia, quien quiera oír que oiga”*, fragmente de una canción de Lito Nebbia (1984) que ha servido para empezar a situar, en la escena pública, la existencia de otra historia, la que aconteció en la Argentina entre 1976-1983. La Historia Oficial habla de eso, visibilizando en la historia y las historias dadas a ver *“El centro de gravedad del sujeto (...) esa síntesis presente del pasado que llamamos historia”* (Lacan, 1953-54, p. 63). A la vez que, nos permite examinar, en la historia de Alicia, otras tantas historias silenciadas en dónde la Historia se cruza con las pequeñas historias. El objetivo del film parece ser: *“intentar historiar lo que no es recibido por ningún discurso”* (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 38). Dar lugar al lazo social roto, incluidos los de parentesco por el efecto de la “Reorganización Nacional” que reorganizó los cuerpos y la Historia, las historias, a su antojo forjando un destino. Historizar las nominaciones puestas en juego.

Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière proponen que, en estos casos, *“de pronto desembarca un pedazo de historia que se escapó de la Historia, en el cruce de lo singular y lo plural”* (2011, p. 38) para hacer texto, lazo social. He allí indicada su

tesis principal el cruce gran Historia y pequeña historia pues *“los momentos de hundimiento del lazo social comporta en sí mismo la génesis de un sujeto, las historias singulares podrán comenzar a decirse sólo si puede establecerse o construir un lazo con la gran Historia, también del lado del analista”* (Davoine & Gaudillière, 2010, p. 22). Si bien Alicia, la protagonista del film no cuenta con un analista que la acompañe en ese proceso, las charlas que mantiene con su colega, el Profesor Benítez y con su amiga Ana, recién vuelta al país, la interpelan por sus actos, traumatizan el discurso común en el que ella se mueve y ambos actúan como un analista traumático (Laurent, 2000, p. 113-121), ob-ligándola (D’Amore, 2006, p. 146) a responder. Dándole la ocasión para que *“lo no sabido vivido pueda ser subjetivado en un discurso”* (Lo Giudice, 2005, p. 23), dotando de un lugar a aquello de la historia del sujeto que ha quedado por fuera de la Historia para que surja, se lo interroge y se lo ponga patas para arriba.

Nuestra protagonista, vive su vida como esposa de Roberto, empresario exitoso, es la madre de Gaby, una niña de cinco años que han ¿adoptado? y, paradójicamente, ella es profesora de Historia en el Liceo. Supondríamos que estaría actualizada en dicha materia pero, por el contrario, muy de a poco, va dándose cuenta que la dimensión simbólica de la alteridad en su vida está destruida, o sellada por los decires de su marido y su abuela. Nominaciones en su historización que forjaron... su destino. Alicia se encuentra ante un *“otro totalitario para quien la alteridad se reduce a la esclavitud (...) un otro sin la alteridad digna de ese nombre”* (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 331). Entonces, ante la destrucción de la garantía de la palabra se pregunta -sin formularlo directamente aunque como espectadores lo vemos en sus acciones- *“¿cómo construir otro al cuál hablarle?”* (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 62). De a poco lo va haciendo, del mismo modo que debe reconstruir su historia de sometimiento a la palabra del otro y su nominación ¿podemos hablar aquí de dos apropiaciones?

El profesor Benítez le dice que hasta ella *se merece otra oportunidad...* de construirse un otro al cuál hablarle y el cuál también le hable a ella y de anudarse de otro modo a esa historia de nominaciones- Es así que le hace entrega del expediente presentado por ella sobre el alumno Costa -quien, constantemente la interpela sobre la existencia de otra historia, la no escrita por los ganadores- diciéndole: *esto le puede costar más caro al pendejo y hasta usted se merece una nueva oportunidad*. Ella se defiende diciendo, *¿no sé qué quieren?* La pregunta por el deseo del Otro, ha aparecido, ha caído la certeza y se abre otra dimensión impensada hasta el momento: la posibilidad de encontrarse, en falta, o mejor dicho, con la falta, la falta de ese Otro completo que le diga siempre qué hacer, para dar lugar a su voz, de a poco.

Alicia sigue en busca de orientación y exculpación para no ver ni preguntar y sigue buscando que otro le diga qué hacer, buscando un saber que la aloje, algún decir que la oriente como

cuando era pequeña. Se dirige a la Iglesia a confesarse. Llama la atención que hable de su infancia para abordar la situación de Gaby: *se habían muerto los dos en un accidente, mi abuela inventaba cartas, hablaba de un viaje, durante muchos años los esperé sentada. Pensé que me habían abandonado. Cuando fui grande recién pude perdonarlos. Siempre creí lo que me dijeron.* Incluso sobre cómo llegó Gaby a su casa: *siempre pensé que la mamá no la quería, pero ahora... antes no le quitaba nada a nadie.* El sacerdote la insta a que acepte lo que Dios le ha dado: *Haz tenido misericordia, la haz protegido de los males y peligros que la podían haber condenado*[iii]. Se refiere al destino de la subversión, impensable para ella que sólo piensa en padres ausentes y las mentiras sobre su destino final. Alicia lo increpa: *Necesito que me diga la verdad no me absuelva ¿por qué me dice eso? ¿Qué sabe usted?* Ella quiere escuchar otro decir y de nuevo el silencio le es ofrecido o surgen versiones a medias o a medida del objetivo propuesto. Quiebre de su posición de nominación para un destino.

Si lo pensamos desde lo que un psicoanálisis propone no se trata del recuerdo de la escena traumática -que parece haber sellado su lugar- sino que *“a la historia del sujeto, advenga un discurso para producir un saber sobre esa historia”* (Abuelas de Plaza de Mayo, 2006, p. 112), posibilitando la obtención de un saber otro para leer su historia, reconociendo sus orígenes, su pasado, sus lazos familiares restituidos, sin ignorar las fracturas sobre las erige su identidad, tanto para ella como para Gaby. Recordemos que en aquél entonces, las mujeres que aceptaban un niño llegado al hogar a partir de la desaparición y muerte de sus padres tenían la potestad de decidir sobre si lo incluían o no en su sistema de parentesco. De eso Alicia no deja de ser responsable. No obstante, la vuelta que da el director, a ese asunto, es la del engaño sobre la propia historia de Alicia y su niñez[iv] y nos pone en la pista de que ella también fue *nombrada para* y la pregunta pese a ello ¿pudo transmitir un no amoroso?, lo que no la excusa por su decir y su hacer.

Incluyamos, por último, en relación con este film el planteo de Colette Soler sobre el trauma. Ella sostiene que la estructura del trauma es una estructura de forclusión: *“un real que no tiene su correspondiente en la memoria, en lo simbólico, en la inscripción”* (Soler, 1998, Inédito) lo cual no exime al sujeto de responder (responsabilidad) en tanto se trata de considerar dos cuestiones en el trauma: el golpe real, momento forclusivo y las secuelas, la capacidad del sujeto para soportar dicha excitación, su respuesta.

#### 4. Breves conclusiones

La lectura del film la hemos centrado en la historia de las nominaciones de Alicia y su lugar en la transmisión a Gaby de esas marcas. Alicia parece haberse congelado en esa niña que creía las versiones sobre la “desaparición de sus padres” muertos en un accidente. La escena de la Iglesia, en esa confesión, creemos que da cuenta de esa memoria en la que el tiempo se detuvo

pues lo dice como una niña, ofensa en el cuerpo, que se erige como marca del tiempo ¿detenido? Gaby repite al final del film esa posición de espera, sentada en una mecedora cantando la canción que ella le enseñó. Ha habido allí transmisión de unas marcas por la vía materna, pero cuáles ¿las de un discurso de otro apropiador con su *Nomeacuerdo* y proponiendo el olvido de todas las marcas que la esperaban o las esperaban?

Ante esta situación se contraponen la resistencia del sujeto a la eliminación. El sujeto es esa resistencia misma. Alicia resiste tanto a su eliminación como a la de Gaby indicando el camino de otro lazo posible, otra nominación posible.

El *Tractus* de Wittgenstein se nos vuelve revelador en ese punto: *“lo que no se puede decir hay que callar”* transformado por Davoine & Gaudillière en: *“lo que no se puede decir, no se puede callar, ni se puede impedir mostrar lo que no se puede callar”* (2011, p.147) o como ellos mismos citan: *“lo que no se puede decir sólo podemos mostrarlo”* (Davoine & Gaudillière, 2011, p.147). Fórmula abreviada del propio Wittgenstein diez años después del *Tractus*. El mostrar se revela así como la vía privilegiada para un decir y no sólo en el cine, ni en la propia Alicia. La pretensión de apropiarse el cuerpo por el lenguaje de la biología que opera sobre recortando en sus mensajes el equívoco de la *lalengua*” (Cf. Laurent, 2013) en un intento de borrar el malentendido, al fin de cuentas de forcluir al sujeto se subvierte pues no es previsible saber que nominación hará acontecimiento de cuerpo (Lacan, 2012, p. 595) que hará marca en él, ni de qué manera, así como tampoco ubicar que desencadenará la seguridad identitaria que se pretendió instaurar con el objeto de evitar la transmisión de la subversión de una generación a otra y conformar, de este modo, la tan deseada -por algunos- “familia argentina” acorde a los valores “occidentales y cristianos” (Filc, 1997, p. 47), en detrimento de la vida de tantos argentinos desaparecidos y otros *nombrados para*.

Lo que sí es posible es seguir la historia de las nominaciones a partir de la reparación (*sinthome*) que encadena a alguna versión del padre (père-version). Un reconstruir singular de aquello que se ha desencadenado y leer en los reanudamientos, que acontece en ese cuerpo y que nos dice con ellos sobre su identidad.

#### NOTAS

[i] Es importante aclarar que no hallamos en la clínica, entendida esta como formalización de la experiencia analítica, casos de psicosis, pues una cosa es el lazo propuesto y otra muy distinta el sujeto que se produce ante esa modalidad, las subjetividades concernidas en torno al intento de imponer esa modalidad de nominación como proveedora de identidad.

[ii] Lacan así lo enuncia: *“sabemos efectivamente qué devastación [ravage], que va hasta la disociación de la personalidad del sujeto puede ejercer ya una filiación falsificada, cuando la constricción [contrainte] del medio se aplica a sostener la mentira”*.

[iii] Se refiere a la idea que implicaba la apropiación de niños, evitar la transmisión de la herencia subversiva a la que estaban condenados

entregándolos a familias cristianas que adhirieran, por su puesto, a la ideología del Régimen de Reorganización Nacional.

[iv] El Director no da cuenta de esa faceta que se demostró luego de varias restituciones. Aún eso no era evidente para pensar la realidad argentina.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abuelas de Plaza de Mayo. (1997). *Restitución de niños*, Argentina, Buenos Aires: Eudeba.
- Abuelas de Plaza de Mayo. (2006). Violaciones a los Derechos Humanos frente a los Derechos a la Verdad e Identidad. *Tercer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*, Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Barros, M. (2012). *Acerca del orden de hierro*. De <http://marcelobarros.com.ar>
- Castagno de Visentini, L. (1984, marzo 30) Los verdaderos padres son los padres psicológicos. *La Capital*, Rosario, p. 7.
- Davoine, F. & Gaudillière, J. M. (2010). *El acta de nacimiento de los fantasmas*, Argentina, Córdoba: Colección Seminarios, Fundación Mannoni.
- Davoine, F. & Gaudillière, J. M. (2011). *Historia y trauma. Locura de las guerras*, Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- D'Amore, O. (2006). Responsabilidad subjetiva y culpa. *La transmisión de la ética: Clínica y deontología. Vol. 1 Fundamentos*, (pp. 145-165). Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.
- Domínguez, M. E. (2019). *Identidad y nominación. Abordaje del problema de la identidad en los casos de apropiación / restitución de niños en la Argentina*. Inédito
- Domínguez, M. E. (2020). *El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976-1983*. Argentina, Buenos Aires: Letra Viva. En prensa.
- Filc, J. (1997). *Entre el Parentesco y la Política. Familia y Dictadura (1976/1983)*, Argentina, Buenos Aires.
- Lacan, J. (1953). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. *Escritos 1*. (pp. 227-310) Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1953-54). Introducción a los comentarios sobre los escritos técnicos de Freud. *El Seminario. Libro 1: Los escritos técnicos de Freud*, (pp.19- 35). Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1971-72). *El Seminario. Libro 19: ... o peor*. Inédito.
- Lacan, J. (1973-74). *El seminario. Libro 21: Los no incautos yerran*. Inédito.
- Lacan, J. (1974-75). *El seminario. Libro 22: R.S.I*. Inédito.
- Lacan, J. (1975-76). El seminario. Libro 23: *El sinthome*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2012). Joye el síntoma. Otros Escritos (pp. 591-597). Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Laurent, E. (2000). El analista ciudadano. *Psicoanálisis y Salud Mental*, (pp. 113-121) Argentina, Buenos Aires: Tres Haches.
- Lo Giúdice, A. (2005). Derecho a la identidad: restitución., apropiación, filiación. Desplazando los límites del discurso. Abuelas de Plaza de Mayo, *Psicoanálisis: Identidad y transmisión*, (pp. 25-33). Argentina, Buenos Aires: centro de atención por el derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo.
- Sclagola, R. & Solano, M. C. (1984, abril 28). Los verdaderos padres son los padres. *La Capital*, Rosario, p. 9.
- Soler, C. (1998). *El psicoanálisis y las éticas del siglo XXI*. Conferencia en el Foro de Barcelona, 14 de noviembre de 1998, España, Barcelona. Inédito.
- Soler, C. (2011). Identidad y nominación. *Incidencias políticas del psicoanálisis I*, (pp. 361-394) España, Barcelona: Ediciones S&P.
- Villalta, C. (2010). Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la minoridad y la apropiación criminal de niños. Villalta, C. (Comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*, (pp. 199-244) Argentina, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.